



MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Mesa de Entradas y Salidas

Letra: **S** N°: **310675/4** Fichero N°: **79**

Origen: 00001 Tipo: EXPEDIENTES Tomo: **3**

Iniciado el 7 de Junio de 2023

Por: SEC. DE PRODUCCION, EMPLEO E INNOVACION

Ninguno 0

Extracto:

CONCURSO PARA PRESENTACION DE PROYECTOS PARA EL TRATAMIENTO Y/ O PROCESAMIENTO DE ENVASES DE AGROQUIMICOS Y PLASTICOS PARA USO DIVERSO EN EL PTRR.

Entró C. M. Reg. N° 10404-1

Años en Custodia.....:

Fecha de Permanencia: 07/06/2023

Municipalidad
de
Rafaela
Intendencia



RAFAELA,

29 SEP 2023

Señor

Presidente del Concejo Municipal

Lic. Germán Bottero.-

S _____ / _____ D

Por su digno intermedio elevamos a consideración de ese cuerpo el Proyecto de Ordenanza refrendando el Decreto N.º 55.337 mediante el cual se otorga la Concesión de los Lotes N.º 5 y N.º 6 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela a la firma BIOPAZ S.A., para ser destinado a la actividad de GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE ENVASES DE AGROQUÍMICOS Y SUS LÍQUIDOS RESIDUALES Y VALORACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS CON FINES DIVERSOS, todo ello obrante en el Expediente Letra S - N.º 310.675/4 - Fichero N.º 79 – Tomo N.º 3.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.


Lic. DIEGO CARLOS TEIRELLI
Secretario de Producción,
Empleo e Innovación




ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal

**Municipalidad
de
Rafaela**
Intendencia



VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S – N.º 310675/4 - Fichero N.º 79 - Tomo N.º 3; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 54.858 de fecha 28 de abril de 2023, se dispuso el llamado a presentación de propuestas para el otorgamiento de la concesión de los lotes N° 5 y 6 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, para ser destinado a la actividad de GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE ENVASES DE AGROQUÍMICOS Y SUS LÍQUIDOS RESIDUALES Y VALORACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS CON FINES DIVERSOS.

Que el 02 de junio de 2023 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose dos ofertas correspondientes a las firmas DPM S.A. y BIOPAZ S.A.

Que de la evaluación de los requisitos formales realizada surge que los oferentes cumplen con lo solicitado.

Que de la evaluación técnica realizada por la Secretaría de Ambiente y Movilidad surge que la empresa BIOPAZ S.A. cumple con lo solicitado en el Pliego General de Concesión de Lotes P.T.R.R. - Anexo II, siendo que la firma DPM S.A. luego de la solicitud de documentación aclaratoria por la parte técnica, no respondió en los plazos establecidos, solicitando la restitución del fondo de garantía.

Que el oferente no registra deuda con la Municipalidad de Rafaela bajo ningún concepto.

Que la empresa cumple con los objetivos propuestos para el Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela.

Que han tomado intervención las siguientes áreas técnicas y han expuesto los condicionantes correspondientes, Dirección de Medioambiente, Ingeniería de Tránsito, Secretaría de Producción, Empleo e Innovación.

Que por decreto N° 55.337 de fecha 30 de agosto de 2023, se adjudicó la concesión de los Lotes N° 5 y 6 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela a la firma BIOPAZ S.A.

Que en virtud de lo preceptuado por el Art. 12º) de la Ordenanza N° 4452 resulta necesario, a los fines de perfeccionar la contratación, que el Concejo Municipal ratifique la adjudicación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º)- Refrendase el Decreto N.º 55.337 mediante el cual se otorga la Concesión de los Lotes N.º 5 y N.º 6 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela a la firma BIOPAZ S.A., para ser destinado a la actividad de GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE ENVASES DE AGROQUÍMICOS Y SUS LÍQUIDOS RESIDUALES Y VALORACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS CON FINES DIVERSOS.

Art. 2.º)- De forma.


Lic. DIEGO CARLOS PEIRETTI
Secretario de Producción,
Empleo e Innovación




ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal

Concejo Municipal de Rafaela

entró el: 29 / 09 / de 20 23

a las 12⁴⁰ horas.-

TBB

FIRMA